

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2025-5960 *Resolución por la que, en ejecución de la sentencia, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, número 74/2025, de 25 de febrero de 2025, se oferta una plaza de la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el proceso convocado mediante la Orden SAN/41/2021, de 28 de diciembre.*

Por sentencia, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, número 74/2025, de 25 de febrero de 2025, declarada firme el 29 de abril de 2025, se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rubén Calvo Coto en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/41/2021, de 28 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 102, de 31 de diciembre de 2021). El fallo de la sentencia estima el recurso contencioso administrativo reconociendo "el derecho al demandante a acceder a una plaza como personal estatutario propietario del Grupo Auxiliar de la Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria con todas las consecuencias legales inherentes".

A fin de ejecutar tal sentencia, y solicitada propuesta de plaza a ofertar al demandante, por la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, en fecha 29 de mayo de 2025, se oferta una plaza en la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital U. "Marqués de Valdecilla", Santander.

En consecuencia, en uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/41/2021, de 28 de diciembre, en cumplimiento de la precitada sentencia número 74/2025, de 25 de febrero de 2025, por la que se reconoce el derecho de don Rubén Calvo Coto, a acceder a una de las plazas de la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocadas mediante la citada Orden SAN/41/2021, y según lo previsto en la Base octava de dicha convocatoria:

RESUELVO

Primero.- Ofertar una plaza, de la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital U. "Marqués de Valdecilla", Santander, a don Rubén Calvo Coto.

Segundo.- Otorgar a don Rubén Calvo Coto un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para la presentación, ante la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, de la siguiente documentación:

- a) Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.
- b) Título académico exigido para su participación en estas pruebas selectivas.



c) Certificado de la posesión de la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento emitido por los Servicios de Prevención del Servicio Cántabro de Salud, del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, del Hospital Comarcal de Laredo, del Hospital Comarcal de Sierrallana o de la Gerencia de Atención Primaria.

d) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

La citada documentación se verificará de oficio siempre que haya sido expedida por la Administración Autonómica de Cantabria o que obre en sus archivos o bases de datos, o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración, salvo que la persona interesada no preste su consentimiento en el apartado correspondiente del Anexo a esta resolución, en cuyo caso deberá aportarla dentro del plazo indicado.

Tercero. - Junto con la documentación exigida en el apartado segundo, don Rubén Calvo Coto deberá cumplimentar y presentar solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo a esta resolución, en el mismo plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución, no pudiendo anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

Cuarto.- Asimismo, y a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría, el Anexo a esta resolución contiene una declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni de condena mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas, así como no tener la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría y en su caso especialidad a la que se opta.

Quinto.- Si, dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, comunicada a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, no presentase la documentación, así como si, a la vista de la documentación presentada o verificada de oficio por la Administración convocante, se apreciase que no cumple alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no se podrá nombrar y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Sirva la presente resolución como notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 2 de julio de 2025.

El consejero de Salud,
César Pascual Fernández.

CVE-2025-5960



ANEXO
SOLICITUD DE PLAZA Y
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

CONVOCATORIA	CATEGORIA
ORDEN SAN/	

DATOS PERSONALES			
DNI	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	
PROVINCIA	CODIGO POSTAL	TELÉFONO	

SOLICITA		
Conforme a la resolución por la que, en ejecución de sentencia, se oferta una plaza de la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada mediante la Orden SAN/41/2021, de 28 de diciembre, le sea adjudicada la plaza ofertada que se relaciona a continuación:		
Nº	GERENCIA	LOCALIDAD
1.		

DECLARA
A efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría, no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni de condena mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas, así como no tener la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría y en su caso especialidad a la que se opta.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
- Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor - Titulación académica - Certificado de capacidad funcional - Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales El abajo firmante, CONSIENTE que el Órgano convocante verifique de oficio los datos o documentos que hayan sido expedidos por la Administración Autonómica de Cantabria o que obren en sus archivos o bases de datos. En caso de no consentir, marque la casilla ☐ debiendo, en este caso, aportar el documento acreditativo correspondiente.

ADVERTENCIA
Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD	FECHA	
	FIRMA	